

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
Día: JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 28-2020

En la Ciudad de Trujillo, siendo las doce y treinta de la tarde del día Jueves 10 de diciembre del año dos mil veinte, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Luis Acuña Infantes, se reunieron los integrantes del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, con la participación de la Directora de Escuela de Educación a pedido del Señor Decano.

ASISTENTES:

Docentes Consejeros:

- ☞ Dr. Luis Acuña Infantes,
- ☞ Dr. José Medina Sánchez,
- ☞ Dr. Luis Bonilla Mercado,
- ☞ Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto,
- ☞ Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz,
- ☞ Ms. Eliana María Zanelli Camacho.

AGENDA:

- Aprobación del acta anterior
- Aprobación de carpetas de Grado de Bachiller
- Aprobación de carpeta de Título Profesional
- Aprobación de horarios del Departamento Académico de Humanidades
- Caso de conducta funcional de docente ordinaria. Denuncia de ORRHH.
- Aprobación de Proyecto del XI Intercambio de Experiencias de Investigación de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta anterior

Por indicaciones del Sr. Decano, la Secretaria Académica dio lectura a dos actas de Consejo de Facultad para su respectiva aprobación y posterior publicación.

Los Consejeros de Facultad, luego de escuchar el contenido del acta, acordaron lo siguiente:

- **APROBAR POR UNANIMIDAD**, el acta de Consejo de Facultad N° 27, Sesión Virtual Extraordinaria de 04 de diciembre 2020, sin ninguna observación.

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 28-2020

2. Aprobación de carpetas de grado de Bachiller

La Secretaria Académica informa que se ha recibido seis (6) carpetas para la obtención del Grado de Bachiller en Educación, con toda la documentación requerida.

Después de analizar los documentos por los integrantes del Consejo de Facultad se acordó por **UNANIMIDAD**:

APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, de la ex alumna de la Carrera Profesional de Educación Inicial:

- **VÁSQUEZ MARQUINA, MILUSCA GRACIELA.**

APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, de la ex alumna de la Carrera Profesional de Educación Inicial:

- **CAMPOS OBANDO, MARUKO MADELAINE .**

APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, de la ex alumna de la Carrera Profesional de Educación Inicial:

- **TEJADA TANTALEÁN, GABRIELA JOELLY .**

APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, de la ex alumna de la Carrera Profesional de Educación Inicial:

- **FLORES PICHÓN, KAREN ROXANA.**

APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, de la ex alumna de la Carrera Profesional de Educación Inicial:

- **ALCÁNTARA ALAYO, SHARON KATTY.**

APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, de la ex alumna de la Carrera Profesional de Educación Inicial:

- **CARBAJAL RODRÍGUEZ, CARLA DEL PILAR.**

3. Aprobación de Carpeta de Título Profesional

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES
Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
Día: JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 28-2020

Asimismo, la Secretaria Académica informa que se ha recibido una (1) carpeta para la obtención de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial, con toda la documentación requerida.

Después de analizar los documentos por los integrantes del Consejo de Facultad se acordó por **UNANIMIDAD**:

APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL, de la ex alumna la Carrera Profesional de Educación Inicial:

- **ACOSTA BOCANEGRA, JUNET STEFANIE .**

4. Aprobación de reemplazo docente del Departamento Académico de Humanidades

El Jefe del Departamento Académico de Humanidades, presenta los cambios que se deben de hacer para reemplazar al docente Héctor Florencio Moreno Castillo en las asignaturas del Departamento Académico de Humanidades para el semestre académico 2020-20, en la forma presentada.

ASIGNATURA	NRC	APELLIDOS Y NOMBRE DEL DOCENTE	ID	ESCUELA	HORAS SEMANALES
Lenguaje II HUMA 901	3908	GUTIÉRREZ PÉREZ, BLANCA	130290	IIND	16
	7680	GUTIÉRREZ PÉREZ, BLANCA	130290	ARQU	
Lenguaje I HUMA 899	1175-1176	GUTIÉRREZ PÉREZ, BLANCA	130290	INCI	
Lenguaje II HUMA 923	5070	GUTIERREZ PEREZ, BLANCA	130290	ADMI	20
Lenguaje I HUMA 917	1427-1428	VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, MIGUELÍN	143409	ADMI	
Lenguaje I HUMA 899	3091-3092	VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, MIGUELÍN	143409	ARQU	
	5820-5821	VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, MIGUELÍN	143409	ICSI	

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 28-2020

Se acordó por **UNANIMIDAD APROBAR** la propuesta de cambio de docente de las asignaturas del Departamento Académico de Humanidades para el presente semestre académico 2020-20, en la forma presentada por el Jefe del Departamento Académico de Humanidades.

5. Caso de inconducta funcional de docente ordinaria. Denuncia de ORRHH.

El señor decano solicita a la secretaria académica dar lectura al Oficio N° 445-2020-DRRHH-UPAO sobre las acciones realizadas sobre posible inconducta funcional que habría cometido la docente ordinaria Eliana Zanelli Camacho conforme se detalla en los informes N° 095-S.I.- SS-GG_UPAO-2020, emitido por el colaborador de Seguridad Interna de UPAO, Sr. Alfredo Rodríguez Villalobos, y N° 020/AAGG/LIDERMAN-2020, emitido por el supervisor residente de seguridad de la empresa LIDERMAN, Sr. Ángel Alipio García Gómez; debiendo precisar que la Dirección de Recursos Humanos trasladó a la docente las conductas reportadas, habiendo recibido a su vez los comentarios respectivos adicionales, tanto de la Dra. Zanelli Camacho (Docente Ordinaria adscrita a la facultad de Educación y Humanidades) como del Sr. Rodríguez Villalobos (Seguridad Interna UPAO).

El decano solicito a la docente Eliana Zanelli dar su versión de los hechos suscitados. En relación a los hechos imputados, en efecto el día 24 de octubre del 2020, conjuntamente con mi secretaria, la Sra. Yulianna Katiuska Vera Dávalos ingresé a la Universidad, Oficina de Gestión Académica de la cual ejerzo la jefatura, a revisar unos documentos y escanear otros, necesarios para un requerimiento de información de SUNEDU en el expediente de Licenciamiento del programa de Medicina Humana. Únicamente esas fueron las actividades que hice. Al salir personal de seguridad me indicó que debía firmar un acta de dicha actividad (verificación de documentos y escaneo), lo cual como docente y en cumplimiento de dicha disposición procedí a ejecutar; sin embargo, luego de haber completado con mi nombre y datos el citado documento, me percaté no era un acta sino una Constancia de entrega y recepción de herramientas y otros de trabajo, por lo tanto contenía la certificación o verificación de actos que NO correspondían a la realidad pues yo no había hecho lo que allí se indicaba. Según la "Constancia de entrega y recepción de herramientas y otros de trabajo" decía que: "Mediante las suscripción del presente documento el/la trabajador (a), deja constancia de haber recibido en su domicilio, por parte de la UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO (en adelante Universidad), identificada con Registro Único de Contribuyentes N°20141878477, las herramientas y otros de trabajo mencionados a continuación, necesarias para una adecuada implementación de

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 28-2020

trabajo remoto, conforme a lo dispuesto en la "Política de trabajo remoto". Luego deja un espacio en blanco y en la parte final dice el párrafo siguiente: Acta de Compromiso y responsabilidad donde dice: Asimismo se declara estar conforme con el buen estado de las herramientas de trabajo que recibe y se compromete a conservarlas, de la misma manera haciendo uso correcto de estas mientras se aplique el trabajo remoto durante la vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y/o el Estado de Emergencia Sanitaria por la propagación del COVID-19, o hasta devolverlas a la Universidad luego de que ésta así lo requiera, sin perjuicio del desgaste producido por el uso normal de las mismas únicamente por las actividades relacionadas a la relación de trabajo que mantiene con la Universidad. Así también o a pagar su valor actualizado en los siguientes supuestos: a) En caso de pérdida de los bienes b) En caso de deterioro que haga inservible a los bienes, por causas ajenas al uso normal y diligente de los mismos. El contenido de la constancia y acta que me pedían llenar contenía certificaciones de hechos absolutamente ajenos a la verdad puesto que, conforme lo reconocen los señores de seguridad, solo revisé documentos y escanee otros, nada más.

El decano informó que después de haber escuchado las razones expuestas por la docente se realizará el acto de votación por parte de los consejeros.

La votación arrojó los siguientes resultados:

CONSEJEROS	ACEPTA	DESESTIMA
Bertha Malabrigo de Vértiz	--	X
Luis Bonilla Mercado	--	X
Maricela Sánchez Abanto	--	X
Luis Acuña Infantes	--	X

El Decano solicita a la Secretaria Académica que dé lectura a los resultados finales y se comunica que la totalidad de los consejeros votaron que se desestime dicho Informe.

Frente a dichos resultados, los miembros de Consejo de Facultad desestimaron el Informe de inconducta funcional de la docente ordinaria Eliana Zanelli Camacho.

6. Aprobación de Proyecto del XI Intercambio de Experiencias de Investigación de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación.

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
Día: JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 28-2020

La Directora del Programa de estudios de Educación Inicial, presenta el Proyecto del IX Intercambio de Experiencias de Investigación de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación presentado por la Dra. Sonia Quezada García, docente responsable del proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, programado a realizarse el 30 de diciembre del presente año, en el horario de 3:00 pm a 8:00 pm, vía zoom; teniendo como finalidad, presentar y sustentar diferentes trabajos de investigación e innovación, desarrollados desde la misma práctica educativa de las estudiantes.

Dentro del presente proyecto, se está considerando premios por un monto de cuatro mil soles (S/ 4,000 soles), los cuales se proponen seán otorgados por el Vicerrectorado de Investigación.

Se acordó por **UNANIMIDAD APROBAR** el Proyecto del XI Intercambio de Experiencias de Investigación de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación para el semestre académico 2020-20, cuyo proyecto se incluye como parte del cuerpo del presente en el acta en la forma presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Educación.

Siendo las dos de la tarde y habiéndose culminado con el tratamiento de la agenda, se procedió a levantar la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.



Dr. Luis Acuña Infantes
Decano



Ms. Marianela Che León Alfaro
Secretaria Académica